



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 19 de Setiembre de 2012

VISTO:

El Expediente N° 14450-2012 que contiene el Informe N° 046-OADI-HNCH-12, el Informe N° 068-OADI-HNCH-12 y el Memorando N° 1137-OEGRRHH-OADI-N° 159-2012-HNCH, de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos respectivamente, y;

CONSIDERANDO :

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, preceptúa que "El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el artículo 16° del Reglamento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA del 23 de junio de 2006, establece que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrá desarrollar actividades de docencia e investigación;

Que, el literal d) del artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007 del 09 de marzo de 2007, establece que es función del hospital apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y el personal para la docencia e investigación;

Que, con la finalidad de incentivar y mejorar las labores de investigación en salud de los Servicios y Unidades de la Entidad, así como fortalecer el trabajo en equipo se hace necesario establecer normas, funciones y reglamentar los procedimientos del Comité de Apoyo a la Investigación del Hospital Nacional Cayetano Heredia, orientándolos para un mejor desarrollo de sus actividades;

Que, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite el Proyecto de Reglamento del Comité de Apoyo a la Investigación del Hospital Nacional Cayetano Heredia el mismo que ha sido revisado y aprobado por los miembros del mencionado Comité, solicitando su aprobación por lo que es necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 388-2012-OAJ-HNCH;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Ministerio de Salud
de Apoyo a la Doce

En uso de las facultades conferidas por lo previsto en el literal e) del artículo 1 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA del 9 de marzo de 2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Reglamento del Comité de Apoyo a la Investigación del Hospital Nacional Cayetano Heredia que consta de trece (13) artículos contenidos en seis (06) capítulos y cuatro (04) Disposiciones Finales y Transitorias, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la divulgación del Reglamento aprobado en el artículo precedente, en la Portal Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Cayetano Heredia
[Signature]
Dr. LUIS EDUARDO DULANTO MONTEVERDE
DIRECTOR GENERAL
CMP. 14270

LEDM/CEWA/MJHJ/mjhj

- C:C:
() Miembros del Comité
() OEGRHH
() OAJ
() Archivo